



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


ACUERDO No. 291.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

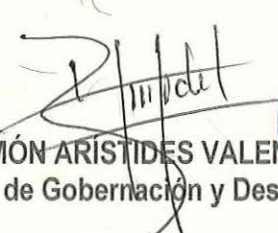
En uso de mis atribuciones y de conformidad a lo establecido en el artículo 6, letra e) e incisos segundo, tercero y cuarto de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para un período legal de funciones de 2 años, Director en la Categoría de Pensionados del Consejo Directivo del citado Instituto, al señor Coronel DEM **JOSÉ ROBERTO ZAMORA HERNÁNDEZ.**

El Coronel Zamora Hernández deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: en la ciudad de San Salvador, a los tres días del mes de septiembre de dos mil catorce.


SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARIAS,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

